



3024
DECRETO ALCALDICIO N° _____/
AUTORIZA CAMBIO DEPENDENCIA
SERVICIO QUE INDICA
REQUÍNOA, 20 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2469 de fecha 05.11.2021, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Tala de Arbolado publico varios sectores, comuna de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos. Solicita Designa Comisión evaluadora de ofertas a: la Srta. Alejandra Silva G., Jefa Dpto. del Medio Ambiente, el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 092 de fecha 25.11.2021, del H. Concejo Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 25.11.2021, en votación unánime incluído el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-154-LE21, denominada "**Tala de Arbolado publico varios sectores, comuna de Requínoa**", al Oferente **Servicio de Mantenición Eléctrica ALTA TENSION SPA., Rut 76.975.736-8**, por un monto total de \$ 24.674.650 iva inc., y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 03.12.2021, que Autoriza Publica Licitación ID 3656-154-LE21. Adjudica contratación de la obra denominada "**Tala de Arbolado publico varios sectores, comuna de Requínoa**", al Oferente **Servicio de Mantenición Eléctrica ALTA TENSION SPA., Rut 76.975.736-8**, por un monto total de \$ 24.674.650 iva inc., y un plazo de ejecución de 45 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) a la profesional y Jefe del Departamento del Medio Ambiente de la Municipalidad de Requínoa, **Sra. Delfa Silva González**.

El Decreto Alcaldicio N° 2986 de fecha 16.12.2021, que Aprueba Contrato de fecha 13.12.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **Servicio de Mantenición Eléctrica ALTA TENSION SPA., Rut 76.975.736-8**, Representante Legal **Sra. María Ignacia Espinoza Medel, Rut [REDACTED]** para la ejecución del servicio "**Tala de Arbolado publico varios sectores, comuna de Requínoa**" por un monto total de \$ \$ 24.674.650 iva inc., y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Memo N° 857 de fecha 16.12.2021, de la Directora de Secpla mediante el cual indica que de acuerdo a lo establecido en el punto N° 20 de las Bases Administrativas del contrato "**Tala de Arbolado Público Varios Sectores, Comuna de Requínoa**", establece que la que Dirección de Obras será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones del contrato en relación a la ejecución de las obras, para ello se designará un Inspector Técnico de Obra (ITO) y ante esta situación, solicita autorizar mediante la Dictación de Decreto Alcaldicio para el **cambio de dependencia de la administración del contrato** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **Servicio de Mantenición Eléctrica Alta Tensión SPA, RUT 76.975.736-8**, representada legalmente por la **Sra. María Ignacia Espinoza Medel, RUT [REDACTED]** pasando a depender **técnicamente y administrativamente al Departamento del Medio Ambiente a contar del día 13.12.2021**. Esta solicitud obedece por las características del contrato es atingente a materias ambientales, es conveniente que un profesional del área pueda asumir la inspección técnica del servicio. Cabe señalar que mediante Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 03-12-2021, quedó establecida la designación como **Inspector técnico del servicio a la Sra. Delfa Silva González, jefe del Departamento del Medio Ambiente de la Municipalidad de Requínoa**.

DECRETO :

AUTORIZASE el cambio de Dependencia de la administración del contrato del "**Tala de Arbolado Público Varios Sectores, Comuna de Requínoa**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **Servicio de Mantenición Eléctrica Alta Tensión SPA, RUT 76.975.736-8**, pasando a depender técnicamente y administrativamente del **Departamento del Medio Ambiente, a contar del día 13.12.2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MCG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Depto. Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE